



Compromisos en favor de la iniciativa Derechos Humanos 75

Nota técnica

1. Compromisos y seguimiento de la iniciativa Derechos Humanos 75

Las promesas en favor de la iniciativa Derechos Humanos 75 son **compromisos para llevar a cabo una acción específica, con el objetivo de promover y proteger los derechos humanos**. El Alto Comisionado invita a que se hagan promesas que sean transformadoras, innovadoras y catalizadoras, y que tengan un impacto significativo en el disfrute de los derechos humanos en el país/región respectiva.

Se insta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que **propongan al menos una y hasta cinco promesas emblemáticas** como parte de la iniciativa Derechos Humanos 75. Se anima a los Estados a emprender un proceso participativo, como un diálogo nacional, que reúna a todas las partes interesadas y que pueda resultar en una o más promesas emblemáticas.

[Aquí](#) puede encontrar orientación sobre los compromisos.

La presentación de informes sobre la aplicación de los compromisos en favor de la iniciativa de Derechos Humanos 75 será voluntaria y podría tener lugar, entre otras cosas, en el contexto del Examen Periódico Universal (EPU) o, según proceda, en los compromisos con otros mecanismos de derechos humanos.

2. Presentación de promesas

Las promesas deben presentarse a través de la [plataforma en línea](#) dedicada a este fin. El formulario de presentación de promesas está disponible en las seis lenguas oficiales de la ONU.

El formulario está dividido en tres secciones:

- General: Por favor, incluya toda la información relativa al país y/o entidad que presenta el compromiso.
- Compromisos: Esta parte requiere que incluya el tipo de promesa (individual o conjunta), la naturaleza (jurídica, política, financiera, etc.) y la descripción de la promesa (máximo 100 palabras).
- Sectores y titulares de derechos: Seleccione el sector destinatario (justicia y Estado de Derecho, economía, medio ambiente, paz y seguridad, etc.), los grupos afectados y el número de beneficiarios, la región/país/ciudad destinataria del compromiso y el plazo previsto del compromiso.

Los Estados miembros pueden proponer promesas conjuntas sobre cuestiones y temas de preocupación e interés comunes, destinadas a tener un impacto concreto sobre los derechos humanos en sus respectivos Estados.



Las promesas conjuntas deben presentarse una sola vez en la [plataforma en línea](#), en nombre de todos los garantes.

3. Presentación de las promesas durante la Reunión de Alto Nivel

Todos los Estados miembros han recibido invitaciones para participar en la Reunión de Alto Nivel. Se invita a los Estados miembros (jefas/es de Delegación) a presentar sus promesas en persona durante las dos sesiones dedicadas a este fin en la Sala XX del Palacio de las Naciones durante la Reunión de Alto Nivel del lunes 11 de diciembre. Las dos sesiones (11.30-13.00 y 14.00-15.00) también se retransmitirán en directo en el centro de conferencias virtual.

A las delegaciones se les asignarán dos plazas cada una en la sala XX: el jefe o jefa de la Delegación y un "más 1". Los demás miembros de la delegación podrán seguir los debates en la sala XIX del Palacio de las Naciones.

La presentación a distancia a través de la transmisión en directo no es posible, excepto para los Estados que son sede de los centros regionales.

Las presentaciones de los compromisos se limitarán a un **máximo de un minuto por país**, incluso cuando se presenten múltiples compromisos. Las promesas conjuntas también se presentarán en un minuto y serán realizadas por un único país en nombre de todos los Estados participantes.

Los dignatarios también tienen la opción de enviar un mensaje de vídeo pregrabado de una **duración máxima de tres minutos**, en tipo de archivo de vídeo MP4 y en tamaño de fotograma 16x9. Esta grabación de vídeo puede complementar la presentación en persona del jefe de Delegación el 11 de diciembre o grabarse como un anuncio independiente.

Los mensajes de vídeo pregrabados se transmitirán en el centro de conferencias virtual. Una sala virtual se dedicará a la emisión continua de mensajes de vídeo de 3 minutos de duración. Tenga en cuenta que esta sala virtual no se transmitirá en la Sala XX.

La sesión de compromisos será moderada por el maestro de ceremonias de la Reunión de Alto Nivel y un alto funcionario/o de la ACNUDH. A medida que cada gobierno presente su compromiso, crecerá un árbol de promesas virtual para cada compromiso, simbolizando el progreso colectivo.

4. Presentación de compromisos por otras partes interesadas

Los gobiernos locales, las entidades de la ONU, las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, los mecanismos regionales, las empresas, los actores de la sociedad civil y otros presentarán sus compromisos en otros momentos del 11 de diciembre, incluso durante las sesiones de las "Voces".



5. Plazos

Se anima a los Estados miembros a proporcionar a la Secretaría la siguiente información **antes del 15 de noviembre de 2023**:

- a. Naturaleza y tema general cubierto por la(s) promesa(s)
- b. Si se hará una promesa en persona y, en caso afirmativo, el nombre del presentador.

La fecha límite de envío de los mensajes de vídeo es también el **15 de noviembre de 2023**.

6. Publicidad de los compromisos

Todos los mensajes de vídeo también estarán disponibles en [la página web de los compromisos](#) después del 11 de diciembre de 2023, claramente identificados por país.

Los Estados miembros pueden hacer públicas sus promesas antes de la Reunión de Alto Nivel de diciembre. Si tiene la intención de hacerlo, por favor informe a la Secretaría de HR75 en ohchr-pledgeshr75@un.org para que podamos difundir su promesa en las plataformas digitales de la ACNUDH.

La ACNUDH está preparando una plataforma/tablero virtual público que recogerá todas las promesas (recibidas de los Estados y otros actores), incluidas estadísticas sobre los principales temas por región.

Todas las preguntas relacionadas con las promesas pueden dirigirse a la Secretaría de HR75 en ohchr-pledgeshr75@un.org.